



Cane, La Paz 10 de agosto del 2022

Señora:
Thelma Yolibeth de la O Pineda
Oficial de Información Pública
Presente

Estimada señora:

A través de la presente le informo que, durante el mes de **JUNIO** del año **2022**, aprobaron los siguientes **ACUERDOS, VENTAS Y RESOLUCIONES** Municipales:

ACUERDOS:

1. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: **APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADA AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022 CON UN:**

SALDO INICIAL DEL PERIODO	L. 1, 631,707.99
ENTRADAS DE EFECTIVO EN EL PERIODO DE	L. 9, 324,315.89
DISPONIBILIDAD TOTAL DE	L. 10, 956,023.88
PAGOS DEL PERIODO	L. 6, 107,714.75
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	L. 4, 848,309.13

2. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: **APROBAR EL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO ACUMULADO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022. CON UN TOTAL DISPONIBLE DE** L. 10, 919,748.72.

SALDO EJECUTADO DE	L. 6, 075,560.21
SALDO SEGÚN LIBRO	L. 4, 844,188.51

3. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: **AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO PARA QUE CARQUE AL SISTEMA SAFT AL MODULO DE SERVICIOS PUBLICOS LA INFORMACION GENERADA DE LOS CONTRIBUYENTES EN MORA POR EL SERVICIO DE TREN DE ASEO, LIMPIEZA DE CEMENTERIO, ASEO DE CALLES A PARTIR DEL AÑO 2014 A LA FECHA, ACTUALMENTE SE ESTABA REALIZANDO LA RECUPERACION DE ESTA MORA DESDE ABRIL 2018, YA QUE ASI ESTABA APROBADO Y AL GENERARLA A TRAVES DEL**



MODULO DE SERVICIOS PUBLICOS SE LOGRARA UN MEJOR ORDEN Y CONTROL DE LA MORA, A SU VEZ SE DETALLARA LA CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES QUE SE CARGARAN A PARTIR DE LA FECHA.

EN LOS AÑOS 2014-2018 EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CEMENTERIO SE COBRABA LA CANTIDAD DE L. 150.00 DE FORMA ANUAL; Y A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DEL 2022 ESTE COBRO SE HARÁ DE FORMA MENSUAL POR LA CANTIDAD DE L. 12.50 POR MES. QUEDANDO APROBADO.

4. **La Contadora Municipal** notificó el Dictamen de Rendición de Cuentas y el Informe de Proyectos y del Gasto Ejecutado del II Trimestre del año 2022 a la Corporación Municipal.
5. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** APROBAR SU DECISIÓN EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 191 DE LAS DGPR REFORMADO MEDIANTE DECRETO 30-2022 DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2022.

Ampliación al Presupuesto Municipal 2022

6. Según Oficio No. 002-2022 para este año 2022 la transferencia aprobada del Gobierno Central que la Municipalidad va a recibir es de un monto anual de L. 14, 943,755.04, la cual tuvo un incremento de 10, 517.01 por lo que se hará en el Presupuesto Municipal una modificación Presupuestaria.

INGRESOS

18-1-1-01-01-01 Detalle de transferencias corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales. L. 2,103.40

22-1-1-01-01-01 Detalle de Transferencias de Capital de la administración central para Gobiernos Locales. L. 8,413.61

EGRESOS

20% Funcionamiento (Diésel)	L. 2,103.40
5% Atención a la Mujer (Economía)	525.85
74% Inversión Social e Infraestructura (Mejoramiento del Centro Comunal)	7,782.59
1% T.S.C	10,017.00

Para un monto de L. 10,517.01

La cual fue Aprobada.



7.

LA CONTADORA MUNICIPAL INFORMO QUE SE HIZO UNA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022 DE L. 88,500.00 POR ALZA EN LA RECAUDACIÓN EN EL RUBRO DE INGRESOS TRANSMISIÓN DE DATOS.

Cuenta	Fuente de Financiamiento	Detalle	Monto
11.7.6.01.01.00	15-013-01	Ampliación al Presupuesto Municipal por la recaudación en el rubro de ingresos Transmisión de datos por el monto de L. 88,550.00.	88,550.00
		INGRESOS	88,550.00

Cuenta	Fuente de Financiamiento	Detalle	Monto
01-00-000-001-000-11800	15-013-01	y se ampliara el Objeto de Gasto Dietas y Mantenimiento de Edificios Municipales.	53,130.00
15-02-001-000-001-47110	15-013-01	Mantenimiento de Edificios Municipales	35,420.00
		EGRESOS	88,550.00

La cual fue Aprobada

8.

Aprobar las modificaciones Presupuestarias de mas y de menos por el valor de L. 371,186.02

Cuenta	Fuente de Financiamiento	Detalle	Monto
13-02-001-000-001-47110	11-001-01-20	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico (Mejoramiento y Reparación del campo de Futbol Colonia José Rosario	100,000.00
13-04-001-000-001-47110	11-001-01-20	Construcción, Mejoramiento y Adiciones de la Alcaldía Municipal del Municipio.	172,830.26
13-15-000-001-000-54200	11-001-01-20	Subsidios a Seguridad Ciudadana	98,355.76
		TOTAL DEBITOS	371,186.02
Cuenta	Fuente de Financiamiento	Detalle	Monto



13-02-001-000-001-47110	11-001-01-20	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público (Mejoramiento y Reparación del Estadio Municipal José Rosario Tejeda)	100,000.00
15-02-001-000-001-47110	11-001-01-20	Mejoramiento Y reparación de Edificios Municipales (Centro Social Caneño)	172,830.26
13-05-005-000-001-23390	11-001-01-20	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos (Cámaras de Seguridad)	98,355.76
		TOTAL DEBITOS	371,186.02

LOS CUALES FUERON APROBADOS

9. EL ING. DAVID ENRIQUE SALINAS, ENCARGADO DE LA UMA, **SOCIALIZO CON LA CORPORACION MUNICIPAL EL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL AÑO 2022. EL CUAL FUE APROBADO.**

10. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: **QUE, DURANTE EL MES DE AGOSTO POR CELEBRARSE EL MES DE LA FAMILIA, TODAS LAS PAREJAS QUE DESEEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, EL PAGO DEL MISMO SERA GRATIS.**

11. **LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON:** Exonerar el pago de la solvencia municipal a las parejas que deseen contraer matrimonio civil durante el mes de agosto del año 2022, debido a celebrarse el mes de la familia; según Decreto **21/2019 de la Gaceta No. 35005 con fecha 25 de julio del 2019** el cual reza de la siguiente manera:
Exonerar a los ciudadanos de toda clase de tributos, tasas y cualquier otro pago que se realiza en las Municipalidades y el Registro Nacional de las Personas por la emisión de certificaciones y constancia que sean requeridas como requisito para contraer nupcias, únicamente en el mes de agosto, mes de la familia.

12. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: **APROBAR LA REESTRUCTURACION DEL NUEVO ORGANIGRAMA MUNICIPAL.**



13. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: APROBAR LA CANTIDAD DE L. 25,0000.00, PARA UTILIZARLOS EN GASTOS (Meriendas para alumnos del Instituto Rafael Pineda Ponce, almuerzo para participantes diferentes instituciones, gastos de decoración), PARA LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD.

VENTAS Y RESOLUCIONES MUNICIPALES

A. El Centro Integral de la Salud (CIS) presentó el informe Técnico de la fumigación con bomba mochila contra el Zancudo Adulto AEDES AEGYPTI transmisor del Dengue, Zika y Chicungunya que se realizó en los 3 barrios y 3 colonias del casco urbano en el municipio, dicha actividad se realizó los días 7 y 8 de junio del presente año, en donde se fumigaron 1297 casas y 12 Instituciones públicas y privadas; también se fumigaron 27 casas en la comunidad de La Cañada, contando con el apoyo de la Corporación Municipal.

Aporte Municipal:

Compra de Gasolina	L. 2,500.00
Compra de Diésel	L. 1,500.00
Compra de Almuerzos para fumigadores	L. 1,288.00
Pago de Fumigadores	L. 1,800.00
Total, Aporte	L. 7,088.00

- Recurso humano (16)
- Bombas mochila (6)
- Vehículo (1)

También se tuvo el aporte Regional con 2 Técnicos

B. Anderson Velásquez Lizardo, solicita ayuda económica con una beca de estudio, ya que actualmente se encuentra matriculado en la Maestría en Epidemiología de la Facultad de Ciencias Médicas –UNAH en Tegucigalpa con duración de 2 años, la cual tiene un costo de L. 137,000.00 pagados en 24 mensualidades de L. 5,500.00; y el que vendrá a ayudar a la población de gran manera pues no se cuenta con un profesional de este tipo en el municipio. **La cual fue denegada.**



- C. Roger Francisco Martínez Salinas, envía un Recordatorio por la solicitud de la apertura de un local de bebidas alcohólicas con nombre "La Taberna", el cual estará ubicado una cuadra al Sur del parque central. **El cual fue denegado.**
- D. Ana Bety Martínez Pérez, solicita permiso de Operación para venta de bebidas alcohólicas a ubicarlo en su casa de habitación, dicha bebida será solo para llevar y no consumir en dicho establecimiento. **El cual fue denegado.**
- E. Representantes del Comité Cívico Cultural del Instituto Técnico Rafael Pineda Ponce, solicitan el apoyo con el pago de un Instructor de la Banda de Guerra formada por alumnos de esa institución. **El cual fue aprobado.**
- F. Representantes del Comité Cívico Cultural del Instituto Técnico Rafael Pineda Ponce de este municipio, solicitan el apoyo con la compra de **40** almuerzos para los Cadetes que formaran parte del desfile Patrio el 15 de septiembre del presente año. **El cual fue aprobado.**
- G. La Licda. Claudia Salinas Lizardo coordinadora de la Feria de Ciencias en el Instituto Técnico Rafael Pineda Ponce, solicita el apoyo económico, para la premiación de los primeros tres lugares de las diferentes categorías en las áreas de Matemáticas, Ciencias Naturales y Técnica. **La cual fue aprobada.**
14. La Regidora Iris Migdalia Almendarez, brindó informe de actividades realizadas en el área de Educación como ser:
- Participación en la socialización del SIGADEMO (Sistema integral de garantía de derechos de la niñez, adolescencia y familia por parte de DINAf y Plan en Honduras.
 - Participación en la juramentación del Consejo Municipal de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
 - Enumeración de problemas donde se vulneran los derechos de la niñez y adolescencia, para posterior elaborar plan de acción.
 - Apoyo a la representante de la oficina de la niñez y juventud en algunas acciones a realizar.
 - Participación en la organización del Comité Cívico Interinstitucional permanente.



OTORGAMIENTO DE DOMINIOS PLENOS

A. Solar del señor **Elmer Antonio Doblado Salinas**, ubicado en el barrio El Porvenir de este municipio, el cual mide y limita de la siguiente manera:

- Del Punto 1 al Punto 2, con una distancia de 6.70 mts. Y con un Rumbo de N 77°45'51" E, limita con propiedad de **Rubén Antonio Romero**.
- Del Punto 2 al Punto 3, con una distancia de 0.80 mts. Y con un Rumbo de S 5°48'37" W, limita con propiedad de Ismelda Doblado Salinas.
- Del Punto 3 al Punto 4, con una distancia de 19.50 mts. Y con un Rumbo de S 82°31'50" E, limita con propiedad de Ismelda Doblado Salinas y Pastora Lizardo Salinas.
- Del Punto 4 al Punto 5, con una distancia de 2.59 mts. Y con un Rumbo de N0°7'57" E, limita con propiedad de Pastora Lizardo Salinas.
- Del Punto 5 al Punto 6, con una distancia de 8.57 mts. Y con un Rumbo de S 88°19'19" E, limita con propiedad de Pastora Lizardo Salinas ahora de Elmer Antonio Doblado Salinas.
- Del Punto 6 al Punto 7, con una distancia de 14.05 mts. Y con un Rumbo de N1°6'4" E, limita con propiedad de Pastora Lizardo Salinas ahora de Elmer Antonio Doblado Salinas.
- Del Punto 7 al Punto 8, con una distancia de 1.00 mts. Y con un Rumbo de S86°57'47" E, limita con propiedad de Mario Gilberto Doblado Salinas.
- Del Punto 8 al Punto 9, con una distancia de 8.00 mts. Y con un Rumbo de S1°45'43" W, limita con propiedad de Mario Gilberto Doblado Salinas.
- Del Punto 9 al Punto 10, con una distancia de 0.60 mts. Y con un Rumbo de S86°16'29" E, limita con propiedad de Mario Gilberto Doblado.
- Del Punto 10 al Punto 11, con una distancia de 22.50 mts. Y con un Rumbo de S3°27'27" W, limita con propiedad de María Ruth Suazo Rosa.
- Del Punto 11 al Punto 12, con una distancia de 15.70 mts. Y con un Rumbo de S85°33'41" W, limita con propiedad de María Ruth Suazo Rosa.



LIC. FRANCISCO BUSTILLO GONZALEZ
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

- Del Punto 12 al Punto 13, con una distancia de 18.00 mts. Y con un Rumbo de S4°49'29" E, limita con propiedad de María Ruth Suazo Rosa.
- Del Punto 13 al Punto 14, con una distancia de 19.60 mts. Y con un Rumbo de S82°11'50" W, limita con propiedad de Barbarita Ávila Suazo.
- Del Punto 14 al Punto 1, con una distancia de 37.90 mts. Y con un Rumbo de N1°38'20" W, limita con propiedad de José Heriberto López Pérez y Francisco de Asís Amaya Lizardo, con calle de por medio.

Área total **972.76 Mts²**; cancelando en Tesorería Municipal la cantidad de **L. 5,106.99**, con recibos No. **72502 y 72580**.



Lorrin Anel Orellana
Secretaria Municipal